



BUIN,

10 JUN 2024

DECRETO ALCALDÍCIO N° 2066 / VISTOS: Las facultades que me confieren los Arts. 5, 12, 63 letra i) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; sus modificaciones. Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO: 1.- El Memorándum N° 512, de fecha 30 de mayo de 2024, por medio del cual la Secretaría Comunal de Planificación solicita al Sr. Alcalde inicial investigación sumaria respecto del extravío de la Garantía de Fiel y Oportuno Cumplimiento del Contrato "Consultoría Ingeniería Eléctrica para Mejoramiento del Sistema de Alumbrado Público para Diversos Sectores de la Comuna de Buin". Se adjunta:

- ➔ Correo Electrónico de fecha 27.05.2024, por medio del cual se adjunta declaración de boleta de garantía extraviada, correspondiente a la licitación pública ID 2723-85-LQ23.
- ➔ Declaración y Renuncia Beneficiario Boleta de Garantía Extraviada (Efectivo-Pagaré), de fecha 27.05.2023, respecto de la boleta de garantía N° 703328, tomada por LEN y Asociados Ingenieros Consultores Ltda.
- ➔ Comunicación vía correo electrónico entre la Secretaría Comunal de Planificación y la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, de fecha 07 y 08 de mayo de 2024.
- ➔ Providencia N° 6591, de fecha 02.05.2024 a nombre por Fabiola Astudillo, Secretaria de Gerencia LEN Ingeniería, por medio de la cual se ingresa la Boleta de Garantía N° 703328, para garantizar el Fiel y Oportuno Cumplimiento del Contrato "Consultoría Ingeniería Eléctrica para Mejoramiento del Sistema de Alumbrado Público para Diversos Sectores de la Comuna de Buin".

2.- La Instrucción del Sr. Alcalde para decretar Investigación Sumaria, designado como Investigador a la funcionaria Camila Muñoz Astete.

DECRETO.

1.- Instrúyase Investigación Sumaria, tendiente a determinar eventuales responsabilidades administrativas, respecto del extravío de la Boleta de Garantía N° 703328, presentada por la Empresa LEN y Asociados Ingenieros Consultores Ltda., correspondiente a la Garantía de Fiel y Oportuno Cumplimiento del Contrato "Consultoría Ingeniería Eléctrica para Mejoramiento del Sistema de Alumbrado Público para Diversos Sectores de la Comuna de Buin" ID 2723-85-LQ23.

2.- Desígnese como Investigador Sumarial a doña Camila Muñoz Astete, Abogado, quien cumple funciones en la Dirección Jurídica.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE

MLAL. GMG. mss.

DISTRIBUCIÓN:

- Copia Fiscal
- Jurídica
- Archivo SECMU

F:\Nueva carpeta\Marina\0º AR\Investigación Sumaria\Extravío Boleta de Garantía Fiel Cumplimiento de Contrato Consultoría Ingeniería Eléctrica Mejoramiento Sistema Alumbrado Público Diversos Sectores.doc